

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 35 /2016

RECTIFICACION PERMISO DE EDIFICACION N° 231/2015
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, PASAJE DURANGO N° 4935
ROL S.I.I. N° 2782-6

CONCHALI, 22 DE JUNIO DE 2016

VISTOS:

1. Permiso de Edificación N° 231/2015 del 1 de Diciembre de 2015, con el ROL S.I.I. N° 2782-6 de pasaje Durango N° 4935.
 2. Egis Asistec Nova Ltda. representa al Comité Con Esfuerzo de Todos en Sitio Residente
 3. Expediente de Obra Mayor 195/2015 del 17-11-2015.
- Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.

RESUELVO:

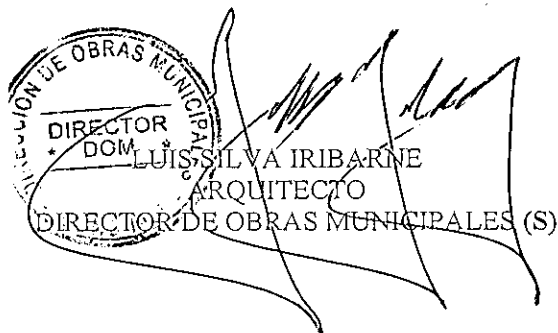
RECTIFICASE : PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 231/2015
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, PASAJE DURANGO N° 4935
ROL S.I.I. N° 2782-6

DONDE DICE EN LINEA 7 : RUT DEL PROPIETARIO 8.453.686-6
DEBE DECIR EN LINEA 7 : RUT DEL PROPIETARIO 8.453.686-5

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVASE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución en la carpeta de Obra Mayor.

ENTREGUESE, original de la Resolución, a los interesados, para los fines que estimen conveniente.


DIRECTOR
DOM LUIS SILVA IRIBARNE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


LSI/CGA